

La ética como condición de equilibrio

1. La aspiración del ser humano a la felicidad

El ser humano se caracteriza esencialmente por ser **racional** y **libre**, es decir, por tener la capacidad de distanciarse de la realidad inmediata, de pensar, de tomar decisiones, de elegir libremente la opción que se le presenta como la más adecuada. Además, puede reflexionar posteriormente sobre esa decisión, para considerar si realmente fue la más adecuada y así aprender de cara a futuras decisiones.

Como seres racionales, nuestras decisiones suelen estar motivadas por un objetivo, encaminadas a la consecución de una meta, de un fin. El ser humano se establece objetivos y se esfuerza por conseguirlos, «es un ser con un **destino**».

Los fines que cada persona se marca no suelen ser comportamientos estancos, independientes, sino que habitualmente están entrelazados o encadenados unos con otros. Pero, aunque se relacionen entre ellos, no todos tienen el mismo valor: hay algunos objetivos que nos atraen y satisfacen más, y que a la vez nos enriquecen más porque son más nobles.

Aunque los fines y metas que cada persona se establece pueden ser muy distintos, parece que la mayoría coincide en que hay un objetivo al que todo el mundo tiende, que se impone sobre todas las demás, y es la felicidad. Todo ser humano tiene una aspiración esencial a la felicidad, a **ser feliz**.

Puesto que todo conocimiento y toda elección tienden a algún bien, digamos cuál es aquél al que la política aspira y cuál es el supremo entre todos los bienes que pueden realizarse. Casi todo el mundo está de acuerdo en cuanto a su nombre, pues tanto la multitud como los refinados dicen que es la felicidad, y admiten que vivir bien y obrar bien es

lo mismo que ser feliz. Pero acerca de qué es la felicidad, dudan y no lo explican del mismo modo el vulgo y los sabios. Pues unos creen que es alguna de las cosas visibles y manifiestas, como el placer o la riqueza o los honores; otros, otra cosa (Aristóteles, Ética a Nicómaco).

La **felicidad** no es algo tangible, que se pueda tocar, oler, gustar, etc. La felicidad más bien se «vive», se experimenta. Se puede considerar que es un «**estado**» en el que el ser humano se encuentra, pero no *casualmente* sino **causalmente**, es decir, como consecuencia de sus actos y decisiones y del devenir de su vida.

Este estado no se debe confundir con el «**estado de ánimo**», ya que este último varía en función de circunstancias externas o internas, muchas veces ajenas a nuestra voluntad. Evidentemente las circunstancias afectan de un modo u otro, pero no tienen por qué alterar necesariamente la felicidad, ya que las raíces de ésta se encuentran en una dimensión más profunda, no tan fácilmente modificable por circunstancias externas. La felicidad **no puede ser resultado de algo efímero**, no puede estar al albur de las circunstancias, tiene anhelos de **permanencia**, incluso de eternidad.

La felicidad se puede considerar como el resultado de la valoración general del ser humano sobre sí mismo que sabe que está haciendo bien las cosas, en el sentido de que está construyendo una **vida que vale la pena vivir**. Por eso podemos decir que la felicidad es consecuencia de un género de vida que procura lograr el auténtico bien de la persona, frente al cual todos los demás bienes adquieren un papel secundario y, en cierto sentido, prescindible; es consecuencia de un estilo de vida en el que la conciencia de la persona está serena y satisfecha. La felicidad debe apuntar a la consecución de bienes que se encuentren en el ámbito del **ser** y no del **tener**, hace referencia a algo **inherentе en el ser**, que se posee interiormente, y no es por tanto mera tenencia de cosas y bienes exteriores.

La explicación es sencilla: si la felicidad ha de ser algo duradera y con tendencia a la permanencia no puede depender de la posesión externa de bienes, que son volátiles, que aparecen y desaparecen de nuestras vidas; debe responder a algo más intrínseco, que se inserte en nuestro propio ser; debe referirse a unos bienes que conformen nuestro ser, que sean susceptibles de ser poseídos de modo interno. La posesión de ese bien nos hace sentirnos satisfechos, felices y orgullosos.

Por otra parte, como la felicidad reclama **plenitud**, ésta ha de hacer referencia a la totalidad de la vida, y no a momentos concretos y aislados. La felicidad se refiere a la vida entendida como una unidad, se relaciona con vivir una **vida plena, una vida lograda**, enfocada hacia bienes verdaderos y auténticamente humanos.

2. ¿Qué relación guarda la ética con la felicidad?

La acción humana tiene una característica especial: **revierte** sobre el propio agente, conformando su ser. El ser humano «se hace a sí mismo» por medio de sus acciones; es «lo que es» como consecuencia de sus actos; **somos hijos de nuestras propias obras**. Por eso dice Sócrates que es mejor *sufrir* una injusticia que *cometerla*, porque en el segundo caso está implicada la voluntad, queremos cometer esa injusticia y, por tanto, elegimos convertirnos en injustos. Sin embargo, en el primer caso sólo nos afectan las consecuencias de la injusticia, y al no haber sido tramada en nuestro interior, esa injusticia no nos *pertenece*. No nos hacemos injustos al sufrir la injusticia, pero sí al cometerla. Así cuando una persona se arrepiente sinceramente de un crimen cometido, no solamente repudia esa acción, sino que se avergüenza de sí mismo, porque se ha convertido en un criminal. El efecto de la acción no queda fuera de sí mismo, sino que revierte conformándolo.

La ética se puede definir sencillamente como **la ciencia que estudia la acción humana** y su orientación hacia el **bien**. En la medida en que aporta orientaciones para **discernir los bienes** que perfeccionan la naturaleza humana –los bienes «**auténticamente humanos**»–, la ética adquiere un papel fundamental en la configuración de la vida de la persona; ayudando a alcanzar una **vida lograda** y, por tanto, la felicidad, y ayudando consiguientemente a evitar un fracaso global. Por eso Aristóteles decía que la ética es el arte de vivir bien.

La ética trata de llevar al hombre hasta un nivel de reflexión que le permita elevarse por encima de las necesidades y circunstancias inmediatas para indagar racionalmente acerca del bien de la vida humana vista en su conjunto (Marina, J. A. 2000).

La gran cuestión es definir en qué consiste **el bien de la vida humana**, es decir, delimitar el contenido del bien cuya consecución nos hace ser felices, el bien que nos aporta el contenido de la vida lograda.

No es fácil responder a esta pregunta porque los **valores** a los que cada persona aspira pueden ser muy diversos. Estos valores forman nuestra **identidad personal**, y, por tanto, la riqueza de esta identidad dependerá de la calidad de esos valores. Como «lo que uno valora» en el fondo es «lo que ama», en el amor se revela la verdadera naturaleza de la persona, «lo que es» en realidad. Como dijo San Agustín: «si quieres conocer a una persona no le preguntes qué piensa, sino pregúntale por lo que ama».

La recomendación del oráculo del templo de Delfos «Conócete a ti mismo», que ha sido un punto de referencia constante en la historia de la humanidad, abre la puerta a la pregunta ¿Quién soy yo, en realidad? Ésta es la gran pregunta que todo ser humano debe hacerse, cuya respuesta guarda relación con el auténtico bien de la persona, con las decisiones personales y con la felicidad personal.

El ser humano está obligado a elegir –es un ser libre–, pero no está obligado o destinado a acertar. Puede errar. De hecho, es indudable que realizamos acciones que nos hubiera gustado no realizar, quizás pensando que actuando así conseguíamos un bien, resultando luego que no era tal bien. En ocasiones confundimos **bienes aparentes** por **verdaderos bienes**, guiándonos así por percepciones equivocadas. En otras ocasiones, nos equivocamos en el modo de conseguir los valores adecuados.

Cuando reconocemos los errores cometidos, nos enfrentamos a la cuestión moral primordial, en mayor o menor grado según sea el alcance y magnitud de esos errores: «¿cómo he sido capaz de hacer algo así?; ¿quién soy yo que ha hecho esto?; ¿qué hay en el fondo de mi persona que me ha empujado a obrar así?; ¿en quién me he convertido para obrar así?» Es en el **arrepentimiento** donde experimentamos la calidad de nuestro ser, donde se nos hacen más presente los principios que deben guiar nuestras acciones. En la medida en que estos principios o valores sean más altos, más rica será nuestra interioridad. Por eso el ser humano necesita tener unos principios altos, unos valores dignos, propios de la naturaleza humana, que le ayuden a modelar en sí mismo un rostro humano.

Necesitamos una **guía** para seleccionar valores adecuados, para distinguir entre bienes aparentes y auténticos. Y esa guía la encontramos en el propio hombre. La **antropología** (que es la ciencia que estudia al hombre), y la **ética** (que es la ciencia que **estudia la acción humana** y su adecuación hacia la consecución de nuestro fin) aportan el contenido de esa guía.

Por tanto, la misión de la ética es ayudarnos a **distinguir el bien verdadero del aparente** para que la voluntad se dirija al primero y evite el segundo, ayudándonos a forjar adecuadamente nuestro carácter.

Así, podemos definir la ética como:

La ciencia que estudia el bien del hombre y que nos enseña cómo alcanzarlo: nos encamina hacia la perfección de su naturaleza. Nos ayuda a descubrir cómo aprender a vivir de modo que mi existencia alcance la plenitud natural a la que está destinada.

El destino de la persona es alcanzar la plenitud, no contentarse sencillamente con una cierta satisfacción. La tendencia natural del ser humano es a la felicidad plena, y

en el plano vital a procurar la excelencia, a alcanzar lo mejor para cada uno, a dar de sí lo mejor que uno puede contener. De aquí que Julián Marías denomina al estudio de la ética como un **tratado de lo mejor** (Marías, J. 1995).

De este modo, la ética se convierte en una **ciencia fundamental**, en el sentido de que subyace en toda ciencia, se relaciona con todas. La ética está presente en el ejercicio práctico, en la toma de decisiones, en el «hacer prudente» de la persona.

La prudencia, por la que el hombre virtuoso toma decisiones acertadas «no es ciencia ni arte, sino una disposición racional, verdadera y práctica sobre lo que es bueno para el hombre» (Aristóteles, Ética a Nicómaco).

La importancia de la ética radica en que en el conjunto de las decisiones que tomamos nos jugamos la constitución de nuestro ser; la consolidación de valores auténticamente humanos; la consecución de nuestros objetivos personales; y, en el fondo, la adecuada configuración de las instituciones y de la sociedad en su conjunto.

La ética es la gran creación de la inteligencia, por encima de la alta matemática y de la física cuántica, pues nos abre camino en la maraña de la selva y nos permite inventar un mundo habitable (Marina, J. A. 2000).

La ética encuentra solución a los grandes problemas del vivir y por eso es el modo más inteligente de ser inteligente, y también la asignatura más importante (Ayllón, J. R. 1989).

El bien del que se ocupa la ética es tanto del **bien particular de una acción** como del **bien integral de la persona**. El punto de vista moral juzga la acción como buena o mala en orden a la consecución de un fin inmediato, y a la ordenación de este fin al bien de la vida, concebida como un todo.

Por tanto, es importante que consideremos los dos aspectos de las decisiones: si esa acción es adecuada para conseguir el fin próximo que buscamos; y si a la vez se puede ordenar a la consecución de los fines últimos que hemos decidido para nuestra vida, ya que todo debe ser ordenable y ordenado a nuestro fin último.

Habitualmente, las personas al tomar decisiones resuelven esta cuestión de modo implícito, pero la ética ayuda a explicitarlo y considerarlo mejor.

Como resalta Melé (2019), para entender bien la ética es importante distinguirla de otros conceptos relacionados:

- **Juicios morales:** son las valoraciones particulares que hacemos sobre situaciones concretas y actuaciones específicas, basadas en los fundamentos que nos aporta la ética. La moral es la aplicación de la ética, la ética práctica.
- **Valores personales:** es el conjunto de valores, principios, que uno ha ido adquiriendo fruto de su trayectoria personal, de su educación, cultura, etc. Deben estar basados u orientados en la medida de lo posible por la ética, para que realmente nos ennoblezcan y perfeccionen, pero en algunas personas puede que no sea así.
- **Valores culturales:** son todos aquellos valores e ideas que se generan y transmiten en el seno de una cultura concreta. Al ser algo de carácter consensual son referencias en el plano del **ser**, es decir, de la costumbre, de lo que se suele hacer en esta cultura, pero no se mueven en el plano del **deber ser**, de lo que se debería hacer moralmente. Este segundo plano es el marcado por la ética.
- **Valores religiosos:** es el cuerpo de doctrina aportado por cada religión o creencia. Puede sustentarse en una base natural racional o no; dependerá de cada religión. Es una guía para la conducta del creyente, no tanto por el peso del argumento racional sino por la fuerza de la fe, aunque esto no implica que lo que prescriba la religión no sea racional.

3. ¿Por qué hay que hacer el bien?

A lo largo de la historia del pensamiento se han dado distintas respuestas a esta crucial pregunta. Sería prolífico recoger aquí las numerosas propuestas realizadas por los diversos planteamientos filosóficos y éticos, pero aún con el riesgo de ser demasiado reduccionista, podemos decir que hay esencialmente cuatro teorías que ofrecen una solución razonada a esta pregunta: circunstancialismo, consecuencialismo, normativismo, y ética de la virtud (Melé, 2019: De George, 2005).

Las tres primeras escuelas se pueden considerar que son ética de la tercera persona, es decir, una ética en la que prima la opinión o el juicio de un observador externo, bien ateniéndose a un análisis circunstancial, o bien a un análisis de consecuencias, o bien al cumplimiento de normas y leyes externas. Por el contrario, la **ética de la primera persona**, a la que pertenece la ética de la virtud, considera la dimensión interna de las decisiones, tanto en su génesis como en las consecuencias que las decisiones tienen en el ser personal.

a) Circunstancialismo

Para un análisis adecuado en una toma de decisiones, hay que tener en cuenta las circunstancias relevantes que rodean a la acción, ya que nos ayudarán a comprender y

valorar la situación de un modo íntegro. Sin embargo, esta teoría ética considera las circunstancias como la fuente principal de valor, y en algunos casos exclusiva, para valorar la calidad moral de las acciones. Para el circunstancialismo el bien y el mal no es una cualidad que se puede considerar con independencia de las circunstancias concretas, y, por tanto, **no se puede hablar de acciones que sean malas o buenas en sí mismas**. La bondad o maldad resultan siempre de la situación particular en la que se encuentre el individuo, sin más consideración que las propias circunstancias.

Del mismo modo, esta teoría argumenta que la razón principal para hacer el bien, para realizar acciones buenas, es que nos «sentimos bien», porque una acción buena provoca en el ser humano buenas emociones. Por eso se le llama también **emotivismo**.

Evidentemente, aunque sea necesario considerar las circunstancias para valorar adecuadamente una acción, no hay que olvidar el contenido intrínseco de la acción, y el alcance universal que puede tener un principio, una norma o la ley, al margen de las circunstancias concretas. No todo es circunstancial ya que hay principios morales con validez universal, independientemente del caso concreto, aunque efectivamente el caso concreto aporta luces particulares que ayudan a valorar mejor la acción.

Por otra parte, sentirnos bien después de tomar decisiones buenas, y actuar en consecuencia, es algo positivo, y que nos ayuda a hacer el bien, pero los sentimientos solos no deben guiar las acciones.

Evidentemente **las circunstancias importan**, pero nunca definen por sí solas la naturaleza moral del acto, sino que atenúan o refuerzan la bondad o maldad del acto. No podemos plantearnos las decisiones morales dictadas por las circunstancias al margen de la construcción de nuestra propia vida y de los propios principios que han de inspirar nuestro comportamiento.

Esta **moral de situación** entraña un grave problema ya que facilita que factores ajenos a la persona tengan un peso decisivo en la decisión moral al influir en nuestros sentimientos y emociones, cegando en parte la razón. Es fácil que la **presión social** determine completamente nuestra decisión, o que las **ideas dominantes** en una sociedad o cultura pesen demasiado en la valoración de la acción moral, o que nos rijamos exclusivamente por las **emociones**. Así, un gesto que se presenta como humanitario, como «lleno de comprensión» podría justificar falsamente cualquier acción, aunque fuera esencialmente mala.

b) Consecuencialismo

Los partidarios de esta corriente ética valoran el bien y el mal según un análisis de **las consecuencias que se derivan** de cada acción y de la proporción en la que afectan, a uno mismo y al entorno.

Según el utilitarismo o consecuencialismo, hay que actuar siempre procurando obtener **el mayor bien posible para el mayor número de personas**, aunque eso implique violar algunos derechos de minorías. En último término el criterio para aprobar moralmente una acción, y, por tanto, la razón para hacer el bien, será si las consecuencias positivas que se siguen de la acción son en términos absolutos mayores que las negativas. La razón para hacer el bien es la conveniencia general por encima de todo.

Pero, como hemos dicho, al conformarnos a nosotros mismos por medio de las acciones, es claro que la calidad moral de las acciones no puede venir exclusivamente por **algo externo o ajeno** a nosotros como es el impacto de las consecuencias. Un exclusivo análisis de consecuencias provoca:

- **La sobrevaloración de los efectos.** Las consecuencias tendrían más importancia que el acto en sí. Además, este modo de valoración introduce un problema de difícil solución: ¿qué efectos hay que considerar: los pensados o los reales? Y entre los reales ¿cuáles? ¿los inmediatos, los siguientes, los remotos, los desconocidos? Por último, ¿cuándo se para la cadena? Como las consecuencias se concatenan unas con otras, es un momento hay que parar la cadena de la responsabilidad, porque es evidente que no podemos cargar con la responsabilidad del mundo entero.
- **La justificación de la moralidad de los medios en función del logro del objetivo que se persigue,** sean los medios los que sean. Pero existen medios que no se pueden poner porque son esencialmente contrarios al bien de la persona. El consecuencialismo aprueba que el fin justifique cualquier medio, pero parece claro que no cualquier medio es justificable.
- **La aprobación del utilitarismo como criterio moral.** El juicio acerca de la moralidad se produce a posterior, en función de la utilidad de los efectos en el cómputo global de la sociedad, o en nuestro personal.

Del mismo modo que las circunstancias importan, también las consecuencias hay que valorarlas y tenerlas en cuenta para el análisis global, ya que, en cierto sentido, confirman o condenan la conveniencia de una acción, pero no determinan la calidad moral de esa acción, ya que ésta se fundamenta en una realidad previa.

c) Normativismo

Según esta corriente ética, la moralidad del acto viene dada por el seguimiento, o cumplimiento, de una lista de códigos, normas o preceptos. La razón para hacer el bien es la tranquilidad de **seguir la ley**, o las normas establecidas.

La ventaja de este método moral es que es **fácil de aplicar** y de seguir. Todo el mundo sabe si algo está mal o bien en función del cumplimiento de esas normas, así que es un criterio **objetivo, explícito, claro y nítido**.

Sin embargo, también presenta importantes inconvenientes.

En primer lugar, que la norma puede estar **mal formulada**, por lo que su seguimiento podría provocar situaciones injustas o perjudiciales. En segundo lugar, al considerar el análisis moral como un mero ajuste entre las actuaciones y las normas, presenta **la ética como algo frío**, ajeno a la particularidad de las personas y las situaciones. Este contraste con la norma fácilmente **abstira la particularidad del caso**, ignorando tanto la naturaleza intrínseca del acto, como las circunstancias que lo rodean como las consecuencias que se pueden derivar. Por tanto, en tercer lugar, introduce un **rigorismo** en el juicio porque no deja campo al análisis particular de cada caso, que podría hacer injusta la aplicación taxativa de las normas a ese caso concreto. Esta atención al caso particular no debe llevar a un subjetivismo o relativismo general sino al ejercicio de la prudencia en la aplicación de la norma general.

d) Ética de la virtud

Según esta doctrina ética, la evaluación de la acción moral es un **proceso interno** en el que se consideran: a) la existencia de **principios** y normas, unos de carácter universal y que por tanto tiene validez siempre, impidiendo la realización de determinadas acciones al denigrar al ser humano, y otros de naturaleza más particular, que valen en determinadas circunstancias; b) las **circunstancias** relevantes a la situación particular para la que se va a tomar una decisión, porque según sean éstas, quizás no sea conveniente la aplicación de la norma o principio particular; c) un análisis de las posibles **consecuencias** esperadas para buscar siempre el mayor bien posible o el menor mal posible, considerando los principios y circunstancias simultáneamente analizadas; d) por último, la **naturaleza interna de la acción**, el fin inmediato al que va dirigida la acción y el fin mediato que busca el agente. Los dos han de estar dirigidos a la consecución de un bien.

Este proceso interno es lo que hace que esta teoría se considere una **ética de la primera persona**, porque es ella misma la que evalúa moralmente la acción, de acuerdo a su conciencia bien formada.

Este proceso es mucho más **complejo**, al considerar todos los elementos descritos, pero viene facilitado por las virtudes. Estas son hábitos conseguidos por medio de repetición de actos, que facilitan tanto un juicio acertado como la consecución de la acción.

Entre las virtudes, la más importante cuando hablamos de toma de decisiones es la virtud de la **prudencia**. Esta virtud ayuda a evaluar moralmente las situaciones

y a tomar decisiones acertadas. Cuando tratemos el mapa de la toma de decisiones veremos con más detalle este proceso.

La **razón para hacer el bien** que propugna esta teoría **es convertirse en una mejor persona**. Por medio de acciones buenas, se forjan los hábitos que componen las virtudes. El conjunto de virtudes a su vez compone el carácter de las personas, y forma parte de la excelencia personal, de su desarrollo íntegro y pleno, y por tanto de su felicidad personal. Una persona virtuosa es una persona capaz de tomar mejores decisiones, de ayudar más y mejor a los demás, y por tanto de desarrollarse como ser humano mejor y ser más feliz (Hartman, 2008).

4. Las dimensiones de la ética en la empresa

Al margen del debate acerca de la naturaleza moral de la empresa, es decir, si se puede considerar a la empresa un **agente moral**, parece claro que la ética tiene que estar presente en la empresa, desde que ésta está compuesta por seres humanos, y éstos no pueden renunciar a su condición de seres éticos. Por tanto, no hay duda de que *se puede y se debe* hablar de la ética **de** los negocios. Aunque propiamente habría que referirse a la ética **en** los negocios, es decir de las personas que hacen los negocios, no de los negocios propiamente dichos. La moral es de las personas. La ética de la actividad empresarial es más bien la ética en la actividad empresarial: ***Business ethics*** es más bien ***ethics in business*** (De George, 2005).

Creo que no tenemos problemas psicológicos, económicos o éticos, sino que tenemos problemas humanos con aspectos psicológicos, económicos o éticos (Parker Follet, M.).

Siguiendo el esquema planteado por Melé (2019), podemos distinguir varios ámbitos de aplicación de la ética en la empresa.

- En primer lugar, hay que considerar las acciones y decisiones del individuo dentro del seno de la empresa, o representándola fuera. Éste es el dominio de la ética individual.
- El siguiente nivel de la ética es el referente a la dirección y gestión de las personas que componen la organización: su coordinación, motivación, supervisión, etc. Es el ámbito de la ética del management.
- El tercer nivel considera la organización de la empresa como un todo: estrategias, objetivos, estructura, sistemas y procedimientos, reglas, etc. Es el campo de la ética organizacional.

- El último nivel cubre las relaciones de la empresa con el conjunto de la sociedad: la responsabilidad social, la contribución al desarrollo sostenible, el medioambiente, etc. Se refiere al amplio campo de la ética social.

Cuando coloquialmente se habla de responsabilidad social de las empresas se está hablando propiamente de la última dimensión: la ética social. Pero un planteamiento íntegro de la responsabilidad corporativa debe integrar adecuadamente los cuatro ámbitos; si no, se muestra claramente incompleto. La responsabilidad social debe ser una prolongación, una consecuencia, del ejercicio de la responsabilidad individual en el campo social y profesional, del mismo modo que la ética social es una ramificación de la ética personal.

Por tanto, la ética de la actividad económica y empresarial debe partir de un adecuado análisis de la ética personal.